NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

2013-09-01-22-P05381/2013fact# 24925

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA FABRITEX S.A. "EN LIQUIDACION".----------

CUANTIA: INDETERMINADA.--------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de Diciembre del dos mil trece, ante mí, **ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece la **Compañía FABRITEX S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente representada por el **Ingeniero Fausto Xavier Buchelli Marin**, quien es de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación de la Compañía **FABRITEX S.A.** "En Liquidación" a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION** que se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que constan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de esta escritura, la **compañía FABRITEX S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente representada por el **Ingeniero Fausto Xavier Buchelli Marin**, en su calidad de **Gerente General** de la compañía, se anexa un ejemplar de su nombramiento como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía FABRITEX S.A. "EN LIQUIDACION"** se constituyó mediante escritura pública otorgada el uno de marzo del dos mil siete ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón el veintiuno de marzo del dos mil siete. Mediante Resolución de Disolución número CINCO CINCO NUEVE CERO, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil doce, y número de expediente uno dos seis cuatro dos dos - dos mil siete, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Intendencia de Compañías de Guayaquil, se dictó el estado de Disolución, Liquidación de **FABRITEX S.A. "EN LIQUIDACION"**. Los motivos que originaron la referida Disolución fueron absolutamente superados. **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **FABRITEX S.A. "EN LIQUIDACION"** en sesión del veintidós de noviembre del dos mil trece, cuya copia certificada se anexa como habilitante, resolvió: reactivar la compañía **FABRITEX S.A. "EN LIQUIDACION". CLAUSULA TERCERA: REACTIVACION.-** Con estos antecedentes, **FABRITEX S.A. "EN LIQUIDACION"** representada por el **Ingeniero Fausto Xavier Buchelli Marin**, por los derechos anteriormente citados, tiene a bien declarar lo siguiente: **PRIMERO.-** Que se realizó la reactivación de la compañía, en los términos acordados en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintidós de noviembre del dos mil trece. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El **Ingeniero Fausto Xavier Buchelli Marin**, en su condición de **GERENTE GENERAL de la compañía FABRITEX S.A. "EN LIQUIDACION"**,

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

declara bajo la gravedad del juramento que su representada no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Señor Notario, anteponga y agregue las demás formalidades de estilo, necesarias para la perfecta validez y perfeccionamiento de la correspondiente escritura pública. Abogada María Cecilia Rodriguez Pesantes Registro Profesional número tres mil novecientos noventa y ocho del Colegio de Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Hasta aquí la minuta que junto con los demás documentos habilitantes que elevada a escritura publica con todo el valor legal. Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de este documento público el nombramiento del Representante Legal y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía **FABRITEX S.A.** de fecha veintidós de noviembre del dos mil trece. Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma,

Guayaquil, 28 de Mayo del 2012

Señor
FAUSTO XAVIER BUCHELLI MARIN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme, llevar a su conocimiento que **FABRITEX S. A.,** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuve el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **FABRITEX S. A.**, se constituyo el 1 de Marzo del 2007, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Marzo del 2007, de fojas 30.567 a 30.587 número 5.621 el Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.809 del Repertorio.

Atentamente,

Guido Isaías Buchelli Marín
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil 28 de Mayo del 2012

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

FAUSTO XAVIER BUCHELLI MARIN
Gerente General
C. C. # 090643099-6
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.883
FECHA DE REPERTORIO:30/may/2012
HORA DE REPERTORIO:09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **FABRITEX S.A.,** a favor de **FAUSTO XAVIER BUCHELLI MARIN,** de fojas **58.753 a 58.754,** Registro Mercantil número **10.207.**

ORDEN: 29883

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 14 de Junio de 2012

$ 8,00

REVISADO POR:

Nº 285279

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090643099-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELLI MARIN
FAUSTO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA SUSANA
JOHNSON PLACENCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMICO
V3444V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELLI FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIN GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007 - 0041
NUMERO DE CERTIFICADO
0906430996
CEDULA
BUCHELLI MARIN FAUSTO XAVIER

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA
3
ACUARELA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

REGISTRO ELECTORAL

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000006

NUMERO RUC: 0992504013001

RAZON SOCIAL: FABRITEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ***ESTADO:*** ABIERTO MATRIZ ***FEC. INICIO ACT.:*** 21/03/2007

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA TERCERA ETAPA Número SOLAR 14 Manzana: 114A Telefono Trabajo: 042245899

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JMBY021093 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 27/04/2007 11:04:44

Servicio de Rentas Internas Litoral Sur SRI R.U.C.

Javier Mauricio Burgos Yamboy
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

ESPACIO PARA ESTAMPAR

SRI.gov.ec

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FABRITEX S. A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, el veintidós de noviembre del dos mil trece, a las 14hoo, se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en la ciudadela Garzota III Etapa manzana # 114-A solar # 14 los Accionistas de la compañía Fabritex S. A., a saber 1.-**Fausto Julián Buchelli Arias,** de nacionalidad ecuatoriana, propietario de novecientas noventa y nueve acciones; 2.-**Fausto Xavier Buchelli Marín,** de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Mil Dólares, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conoce y aprobar el orden del día. **PUNTO UNICO.-** reactivacíon la compañía **FABRITEX S. A." EN LIQUIDACION",** que fue puesta en Disolución y Liquidación, el 19/09/2012 por la superintendencia de compañía mediante resolución No. 5590.....

Preside la reunión **Fausto Julián Buchelli Arias,** una vez que ha leído el único punto del orden del día, el presidente menciona **Fausto Xavier Buchelli Marín**, como **Secretario Ad- Hoc** de esta Junta. Aceptada y aprobada la designación, el presidente de la Junta toma la palabra e informa que debido a la situación en que se encuentra la compañía Fabritex S. A. "EN LIQUIDACIÓN",es necesario reactivación, para lo cual en forma unánime, es aprobado por la junta .....

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 15h30, firmando para constancia el presidente y suscrito Secretario Ad-**Hoc de la Junta que certifica.-f) Fausto Julián Buchelli Arias.-** accionista, **Fausto Xavier Buchelli Marín, Gerente General-**, accionista.

NOTARIA DÉCIMA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

0043050

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA A QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

Fausto X. Buchelli Marín

Gerente General.-Secretario

ESPACIO EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0005590

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDCO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REGISTRO DE SOCIEDADES 01 NOV 2013 Héctor Sanabria GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la Inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	COMPAÑÍA	NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON	FECHA MERCANTIL	CANTON
133278	F&A ALAVA SPORT S.A. FASPORTSA	37	05/11/2008	GUAYAQUIL	18/12/2008	GUAYAQUIL
28767	"F.V.I." FUERZA DE VIGILANCIA INTERNACIONAL C. LTDA.	28	06/08/1993	GUAYAQUIL	15/10/1993	GUAYAQUIL
134322	FABICSA S.A.	30	20/03/2007	GUAYAQUIL	10/09/2008	GUAYAQUIL
9763	FABRICA DE MOSAICOS GUAYAQUIL "FAMOGUSA S.A."	2	30/10/1978	GUAYAQUIL	27/06/1979	GUAYAQUIL
25967	"FABRICA DE ROPA EL PRADO C LTDA FAPRADO"	13	07/10/1983	GUAYAQUIL	09/11/1983	GUAYAQUIL
136375	FABRICASAS DEL ECUADOR S.A. FABRIECUADOR	23	02/03/2007	GUAYAQUIL	05/04/2007	GUAYAQUIL
135680	FABRICPLAST S.A.	21	01/07/2009	GUAYAQUIL	10/09/2009	GUAYAQUIL
126422	FABRITEX S.A.	30	01/03/2007	GUAYAQUIL	21/03/2007	GUAYAQUIL
108710	FABRIZ S.A.	16	10/05/2002	GUAYAQUIL	24/06/2002	GUAYAQUIL
100474	FACILCOM S.A.	25	27/03/2000	GUAYAQUIL	11/04/2000	GUAYAQUIL
109451	FACILCORP S.A.	10	07/08/2002	GUAYAQUIL	02/09/2002	GUAYAQUIL
136311	FACTOR AMBIENTAL FACAM S.A.	21	27/11/2009	GUAYAQUIL	15/12/2009	GUAYAQUIL
130155	FACTORNEW S.A.	21	12/03/2008	GUAYAQUIL	18/03/2008	GUAYAQUIL
132854	FACTORPRIME S.A.	21	02/10/2008	GUAYAQUIL	08/10/2008	GUAYAQUIL
132702	FACTORTRADE S.A.	21	15/10/2008	GUAYAQUIL	24/10/2008	GUAYAQUIL
133986	FADELMOR S.A.	1	21/11/2008	VENTANAS	10/12/2008	GUAYAQUIL
134396	FAFTSERVICES S.A.	30	14/05/2009	GUAYAQUIL	25/05/2009	GUAYAQUIL
110498	FAGRICOLA S.A.	21	20/11/2002	GUAYAQUIL	20/12/2002	GUAYAQUIL
117193	FAGUEVI S.A. FAMILIA GUERRERO VILLAMAR	33	05/03/2003	GUAYAQUIL	25/10/2004	GUAYAQUIL
122489	FAILGROUP S.A.	21	13/01/2006	GUAYAQUIL	24/03/2006	GUAYAQUIL
123308	FALABELLA S.A.	30	30/05/2006	GUAYAQUIL	14/06/2006	GUAYAQUIL
126879	FALAGASA S.A.	9	10/04/2007	GUAYAQUIL	26/04/2007	GUAYAQUIL
105543	FALTERONA S.A.	25	27/07/2001	GUAYAQUIL	20/09/2001	GUAYAQUIL
132884	FAMILY TRADER S.A. FAMTRASA	30	29/09/2008	GUAYAQUIL	27/10/2008	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011 y No. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, dentro del término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de las compañías materia de esta Resolución al señor DR. JAIME FERNANDO GUAMAN LARCO y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; el liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y que será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- INCLUIR en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia de Compañías, con el recargo de ley.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviniere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO UNDECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO DUODECIMO.-ORDENAR QUE, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de ésta Resolución.

COMUNIQUESE.--DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 19 SEP 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDCO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

RRN/CCC

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
01 NOV 2013
GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA
EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN

GUAYAQUIL, 07 NOV 2013

Ab. José Luis Chevasco Escobar
SECRETARIA GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.499
FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2012
HORA DE REPERTORIO:16:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil doce queda inscrita la Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.12.0005590,** dictada el **19 de septiembre del 2012,** por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** la misma que contiene la **Disolución por Inactividad,** de las compañías mencionadas en la misma, de fojas **136.525 à 136.528,** Registro Mercantil número **21.347.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 62499

[redacted]

Guayaquil, 28 de Noviembre de 2012

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
07 NOV 2013
Héctor Saavedra
GUAYAQUIL

NOTARIA XXII
Dr. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Nº 405352

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 JUN 2013

RECIBIDO

Hora: 11:40 Firma:

SC

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Esta foja pertenece a la escritura pública de Reactivación de la Compañía Fabritex S.A. "En Liquidacion".-

ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de lo cual **Doy Fe.**

p.- **Compañía FABRITEX S.A. "EN LIQUIDACION"**

f) ING. FAUSTO XAVIER BUCHELLI MARIN

GERENTE GENERAL

C. C. #0906130996 **C.V.** #007-0011

RUC# 0992504013001

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en nueve fojas útiles incluida la presente, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, hoy cinco de Diciembre del dos mil trece.- DOY FE, EL NOTARIO.-

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha **4** de **Diciembre** del **2013**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución número **SC.IJ.DJDL.G.14.0000588,** emitida por la Abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, de fecha 31 de Enero del 2014, mediante la cual se aprueba la Reactivacion de la Compañía Fabritex S.A. "En Liquidación", que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 6 de Febrero del 2014.-

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FABRITEX S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE,** tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.14.0000588,** suscrita el **TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE,** por la **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0000013

NUMERO DE REPERTORIO: 9.927
FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.14.0000588,** dictada por el **Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO,** el **31 de enero del 2014,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FABRITEX S.A.,** de fojas **21.824 a 21.850,** Registro Mercantil número **838. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9927

Guayaquil, 15 de marzo de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: